

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS ACCIONISTAS DE: LA COMPAÑÍA OBANME C.A.

De conformidad con lo que dispone el Art.124 de la Ley de Compañías y la resolución 92.1.43.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992 publicada en el R.O.No.44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2019. Siguiendo los lineamientos del Art.1. De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1. La empresa obtuvo un resultado de \$ 4.358.74 (Utilidad Neta) durante el ejercicio 2019.
2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que se merezcan ser tomados en cuenta.
4. La compañía ha cumplido con todas las Normas sobre la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos del Autor durante el año 2019.
5. A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio económico del 2019.

EXPRESADO EN

US\$ DOLARES

TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$ 168.642,84
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 74.410,26
<u>TOTAL DEL ACTIVO</u>	<u>\$ 243.053,10</u>
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 35.228,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	\$ 0,00
<u>TOTAL PASIVO</u>	<u>\$ 35.228,00</u>
TOTAL PATRIMONIO	\$ 207.825,10
<u>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</u>	<u>\$ 243.053,10</u>

6. Recomendando a la Junta General de Accionistas proponer estrategias operacionales que permitan mejorar los resultados de la compañía la cual se va encaminando poco a poco hacia mejores resultados tomando en consideración el alto índice de competitividad que existe en nuestra línea de productos dentro del mercado.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la confianza que han brindado los accionistas de la empresa.

Atentamente,



NERA-CEDEÑO MARIELA DEL CARMEN

Firma Representante Legal

Guayaquil, mayo 28 de 2020.